REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Francisco Eduardo Ciro Vega
Radicado	05001 40 03 027 **2019 00635** 00
Decisión	Remite a trámite anterior

En atención a las diversas solicitudes de diligenciamiento de oficio de levantamiento de la orden de aprehensión de vehículo, se le hace saber a la parte solicitante que la remisión del documento se surtió el 17 de julio de 2021 al correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co. Al efecto, remítase copia de las constancias de envió y entrega al destinatario.

NOTIFÍQUE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6134dab6b4aed9f4006a86eac671ab6fc7d42989b58c43ed37f7a711f13f466b
Documento generado en 22/10/2021 04:47:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica